

COMITÉ ESPAÑOL DE ÁRBITROS DE TENIS

RESPONSABILIDADES DEL CEAT

Responsable de la gestión integral del colectivo arbitral.

Es competente sobre sus designaciones, impartición de su formación, asistencia en los torneos, así como seguimiento y control de su desarrollo profesional.

Se ocupa de la actualización de las normativas que puedan actualizarse en el ámbito de las diferentes competiciones, así como en promover su divulgación.

Promueve, junto al Área de Docencia e Investigación, la formación continua y la promoción del colectivo arbitral en el ámbito nacional e internacional, intentando mantener el nivel arbitral al máximo nivel.

Ha de promover la actualización de conocimientos y las buenas prácticas de los titulados de ámbito nacional, a nivel de club, para mejorar el arbitraje de base de nuestro tenis.

Colaborar en la puesta al día de los reglamentos Técnico y Disciplinario de la RFET.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

- Javier Sansierra - Presidente: Relaciones Institucionales, Estrategia, Internacional y Comisión Delegada.
- Nacho Forcadell - Vice-Presidente: Internacional, Designaciones, Intercambios y Escuelas ITF.
- César Liberal - Vocal.
- Iván Martínez - Vocal: Designaciones, Reglamentación y Formación.
- Eduard Peidro - Vocal: Comunicación/Web y Revisión Designaciones.
- Pere F. Sáez - Vocal.
- Roberto Pérez - Secretario Técnico y Coordinador General CEAT.

ASESORES

- Gabriel Fernández - Coordinador de Delegados Zonales, de Cursos CFP y de Árbitros Nacionales.
- Raquel Ferrando - Arbitraje Femenino.
- Elena Tapia - Arbitraje Femenino.